



La Empresa de
Servicios Públicos que
Si... Marca la DIFERENCIA.



RESOLUCIÓN No. **117** de 2018

28 FEB 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 004 DE 2018, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MONITOREO DE LOS ONCE (11) PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL FISCOQUÍMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día doce (12) de febrero de 2018, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 004 DE 2018, el cual tiene por objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MONITOREO DE LOS ONCE (11) PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL FISCOQUÍMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."**, mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de Invitación Privada No. 004-2018 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso, el día trece (13) de febrero de 2018, se presentó observaciones a la Invitación Privada No. 004 de 2018, hasta las 5:00 p.m., de las cuales se procedió a dar respuesta el día catorce (14) de febrero de 2018, lo cual se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co

Que el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2018, fue objeto de una (1) Adenda, la cual fue publicada así: Adenda No. 01, publicada el día catorce (14) de febrero de 2018.

Que el día veintiuno (21) de febrero de 2018 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 004 de 2018, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No.004 de 2018, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la Empresa **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.**, identificado con NIT. 830.113.152-8 representada por **DIANA PATRICIA PARRA SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.609 de Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas el día veintidós (22) de febrero de 2018, en el que tuvo lugar a observaciones de carácter jurídico, evaluación que fue publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintitrés (23) de febrero de 2018.

spg
Calle 11 No. 17 -00 Chía (Cundinamarca)
Teléfono: 6030248
www.emserchia.gov.co
Código Postal 250001

Emserchia Esp. @emserchia Empresa Emserchia Esp.



Certificado No. SG 2018011538 A
Certificado No. SG 2018011538 H





La Empresa de
Servicios Públicos que
SI... Marca la DIFERENCIA.



MUNICIPIO
DE CHÍA



0117

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 004 de 2018, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día veintisiete (27) de febrero de 2018, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, y de conformidad con la subsanaciones realizadas por el proponente.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la empresa **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.**, identificado con NIT. 830.113.152-8 representada por **DIANA PATRICIA PARRA SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.609 de Bogotá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

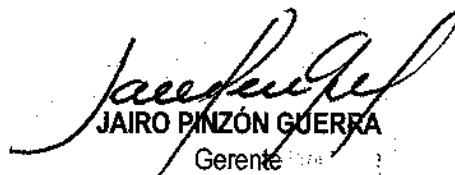
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2018**, cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MONITOREO DE LOS ONCE (11) PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL FÍSICOQUÍMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”** al proponente empresa **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.**, identificado con NIT. 830.113.152-8 representada por **DIANA PATRICIA PARRA SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.609 de Bogotá, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora por **DIANA PATRICIA PARRA SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.609 de Bogotá, Representante Legal de la empresa **INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.**

Dado en Chía, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

28 FEB 2018


JAIRO PINZÓN GUERRA
Gerente

Proyectó: Cristina Parra
Revisó: Juan Pablo Ramírez

